

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Jurídico	Optativa	Derechos y libertades fundamentales de los extranjeros	1	2	6	Optativo
PROFESOR(ES) María del Carmen Burgos Goye			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
María del Carmen Burgos Goye			Dpto. del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Granada. Facultad de Ciencias Sociales Melilla. Despacho nº 101, 1ª Planta. Correo electrónico: cburgos@ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS Lunes 8-14 horas			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo.						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
Los requisitos generales del Máster						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
<p>La asignatura “Derechos y Libertades Fundamentales de los Extranjeros”, contribuye al perfil profesional del estudiante de Máster de Diversidad Cultural. Un enfoque transfronterizo ,en la medida en que aporta los conocimientos fundamentales en materia de Derecho de extranjería, que resultan indispensables para conocer y dar respuesta a la problemática que plantea el fenómeno migratorio, cada vez más frecuente en España, debido al gran número de personas de otros Estados que accede a nuestro territorio en busca de una oportunidad laboral. Se pretende, de esta forma, que el estudiante conozca</p>						



cuál es el régimen jurídico de trabajo y de protección social que ampara tanto a los extranjeros comunitarios como a los extranjeros no comunitarios que pretenden desarrollar en España una prestación de servicios por cuenta propia o ajena. Y ello con el objetivo de que, en su vida profesional, sea capaz de abordar de forma eficaz cuestiones relacionadas con los derechos laborales y de protección social de los extranjeros en general y de los inmigrantes en particular.

COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES TRASVERSALES Y ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

1. Competencias genéricas y básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos

CG3 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad

CG4 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto.

Competencias específicas:

CE1-J - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención

CE2-J - Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos

CE3-J - Conocer los sistemas jurídicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales

CE4-J - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas jurídicas a la diversidad cultural



ugr

Universidad
de Granada

CE5-J - Conocer y valorar planes y programas jurídicos que sirvan para atender a la diversidad

Competencias transversales:

CT2 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz

CT3 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural

CT5 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para la sociedades democráticas

CT6 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas

CT7 - Comprometerse con los colectivos más desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno será capaz de:

- Identificar cuál es la concreta normativa que resultará de aplicación a cada extranjero y cuál la situación en la que aquél se encuentra en nuestro país.
- Informar a cualquier extranjero respecto a los trámites que ha de seguir para entrar y permanecer en territorio español.
- Informar a cualquier extranjero que pretenda trabajar en España sobre si precisa o no de autorización de trabajo, el tipo concreto de autorización para trabajar que en su caso necesite y el trámite que ha de seguir para su obtención, modificación o renovación, pudiendo asumir personalmente la tramitación del correspondiente expediente.
- Informar a cualquier extranjero sobre los derechos de los que goza en España y sobre sus deberes.
- Asesorar debidamente a cualquier extranjero que se encuentre incurso en cualquier expediente sancionador por comisión de una infracción en materia de extranjería, así como formular los correspondientes recursos contra la resolución que pongan fin al mencionado expediente.
- Tramitar una declaración de nacionalidad con valor de simple presunción.
- Instar la solicitud de autorizaciones para ciudadanos de terceros países

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

I EL FENÓMENO INMIGRATORIO Y EL DERECHO DEL TRABAJO. ANTE LA



ugr

Universidad
de Granada

APARICIÓN DE UNA NUEVA RAMA DEL DERECHO SOCIAL

1. Aproximación al fenómeno inmigratorio y emigratorio en España (dimensión política, social y económica)
2. El Derecho y la inmigración y a la emigración.
 - 2.1. Antecedentes Normativos
 - 2.2. Descripción del Marco Jurídico Vigente
 - 2.3. Valoración crítica: rigidez, provisionalidad, incoherencia, ausencia de realismo
3. ¿Ante una nueva rama del Derecho Social?
 - 3.1. La ordenación sistemática del conjunto de políticas públicas al servicio de la integración social del inmigrante
 - 3.1. Escisión entre políticas sociales de integración y políticas policiales de control.
 - 3.3. La incardinación de las políticas socio-laborales en el Derecho del Trabajo

ILLOS CIUDADANOS EXTRANJEROS EN EL ODENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL.FUENTES DE REGULACIÓN

1. La Constitución Española de 1978 (art. 13)
 - 1.1. Derechos reconocidos
 - 1.2. Aspectos competenciales
 - 1.3. La doctrina del Tribunal Constitucional: trilogía de derechos de los extranjeros en España
2. Los Convenios Internacionales en materia de inmigración
3. La Ley Orgánica 4/2000 y su Reglamento de Ejecución: contenido y valoración crítica
 - 3.1. Campo de aplicación
 - 3.2. Derechos y Libertades (los derechos supeditados a la situación de legalidad)
 - 3.3. Régimen jurídico: situaciones jurídico-administrativas
 - 3.4. Régimen Sancionador
 - 3.5. Coordinación de poderes públicos
4. La actuación de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales

III.DERECHOS Y LIBERTADES “LABORALES” DE LOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EN ESPAÑA (DERECHOS DE PARTICIPACIÓN SOCIO-LABORAL)

1. Delimitación del objeto de estudio (alusión a la diferencia entre derechos sociales y derechos laborales y entre derechos fundamentales específicos e inespecíficos)
2. El derecho de libertad sindical: concepto-alcance-límites. Cuestiones problemáticas
 - 2.1. Problemas de constitucionalidad
 - 2.2. Los sindicatos exclusivistas
 - 2.3. La relación entre sindicatos y asociaciones de inmigrantes
3. La negociación colectiva: algunas cuestiones específicas y problemáticas
4. El derecho de huelga: configuración legal y límites



IV.REGIMEN DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA

1. Relaciones de Trabajo e Inmigración (fuerza de trabajo extranjera en España y su segmentación a efectos de regulación normativa)
 - 1.1. Relaciones de trabajo en el sector privado y en el sector público
 - 1.2. Trabajo por cuenta propia y trabajo por cuenta ajena
 - 1.3. Relaciones especiales de trabajo de especial proyección en los trabajadores extranjeros: el servicio doméstico
2. Mercado de Trabajo y Política de Empleo en relación con la inmigración
 - 2.1. La colocación y la problemática sociopolítica:
 - 2.1.1. Discriminación
 - 2.1.2. Intermediación y tráfico ilegal de inmigrantes
 - 2.1.3. Planificación y coordinación con el mercado nacional
 - 2.2. Principio de acceso residual y acceso servicios de colocación y agencias privadas de colocación sin ánimo de lucro
4. Elementos del contrato de trabajo: las partes
 - 4.1. La nacionalidad: ¿una cuestión de capacidad para trabajar?
 - 4.1.1. Reglas de adquisición de la nacionalidad española (arts. 17-26 C. c.)
 - 4.1.2. Convenios de doble nacionalidad
 - 4.2. Los límites por razón de edad: aplicación de la ley del lugar de ejecución del contrato (el “status” del menor extranjero)
 - 4.3. El trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena de los trabajadores extranjeros comunitarios (remisión)
 - 4.4. El trabajo por cuenta propia de los trabajadores extranjeros extracomunitarios
 - 4.5. El trabajo por cuenta ajena de los trabajadores extranjeros extracomunitarios.
 - 4.5.1. Situaciones específicas: Tratados bilaterales específicos, acuerdos de asociación con la UE, acuerdos de supresión de visados, etc.
 - 4.5.2. La entrada en territorio español.
 - 4.5.3. El rechazo y prohibición de entrada
 - 4.6.2.4. Devolución al extranjero del trabajador ilegal
 - 4.6.3. Clases de autorizaciones para trabajar en España (excepciones)
 - 4.6.4. Trabajadores permanentes, fronterizos y de temporada

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA:

A) TEXTOS NORMATIVOS:



ugr

Universidad
de Granada

-AA. VV., Legislación sobre extranjeros, Civitas, Madrid, 2011.

-Sempere Navarro, A. V.: Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, 2011.

-Vida Soria, J., Monereo Pérez, J. L. Y Molina Navarrete, C.: Normas laborales básicas, Comares, Granada, 2011.

B) BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA INDICATIVA:

- Miñarro Yanini, M. *La dimensión social del derecho de asilo: el estatuto de garantías de integración socio-laboral de los "refugiados"*, Bomarzo, 2018.

-AA. VV., *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería e Integración Social*, Monereo Pérez, J. L., Molina Navarrete, C. (dirs.), Comares, Granada, 2001.

-AA. VV., *Comentario sistemático a la Ley de Extranjería*, MOYA ESCUDERO, M. (coord.), Comares, Granada, 2001.

-AA. VV., *Migrantes y derecho: problemas actuales de la coordinación comunitaria de las prestaciones sociales en España*, Sánchez-Rodas Navarro, C. (Dir.), Laborum, Murcia, 2006.

- Rodríguez Sanz de Galdeano, B. *Desplazamiento y traslado de trabajadores al extranjero. Régimen laboral y de seguridad social y cuestiones de competencia judicial*, Aranzadi, 2018.

- Rodríguez Mateos, P. *Los flujos migratorios en el ordenamiento jurídico español (estudios de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia)*, Aranzadi, 2018.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.mtin.es>

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Contiene información relacionada con los trámites y procedimientos en materia de extranjería, su normativa, programas de integración y, en general, con aquellas cuestiones de interés para los inmigrantes en España.

- <http://www.seg-social.es>

Información sobre actos de encuadramiento y prestaciones de los trabajadores en el sistema de la seguridad Social

- http://europa.eu/index_es.htm

Tratados, legislación, jurisprudencia o cómo se elabora y aplica la legislación europea

- <http://www.ilo.org>



ugr

Universidad
de Granada

Normas de trabajo y bases de datos internacionales de la Organización Internacional del Trabajo

- <http://www.westlaw.es>

Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR).

METODOLOGÍA DOCENTE

a) METODOLOGÍA

-MD1 Se imparten clases expositivas para facilitar la comprensibilidad del aprendizaje de los contenidos básicos

-MD2 Se realiza por parte del alumno trabajos supervisados a través de los cuales se incentiva la búsqueda de soluciones como respuesta a su curiosidad y se facilita su participación

-MD3 A través de la orientación y tutoría, se le solventan las dudas y comprensividad de cuestiones que le hayan planteado dudas

-MD4 También se utilizan técnicas de discusión y exposición grupal e individual que favorecen que interactúe con los compañeros y defienda sus planteamientos y exponga sus puntos de vista sobre la cuestión jurídica objeto debate

b) ACTIVIDADES FORMATIVAS

-AF1 Para el logro de la comprensión de las cuestiones jurídicas planteadas se realizan por el profesor sesiones colectivas teóricas (40h, presencialidad 50%)

-AF2 Asimismo están para lograr evaluar su comprensión y trasladarla a la realidad se realizan sesiones colectivas prácticas (30h, presencialidad 50%)

-AF3 Este marco permite realizar discusiones y debates que le permiten al alumno reflexionar y proponer soluciones a las controversias que se plantean (5h, presencialidad 100%)

-AF5 Se realizan tutorías individuales para solventar las cuestiones y concretos que el alumno no ha logrado comprender o que le plantean dudas (8h, presencialidad 100%)

-AF7. Lecturas especializadas (15h, presencialidad 0%)

-AF8. Trabajo autónomo del alumnado (52h, presencialidad 0%)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

-SE2 Exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas



ugr

Universidad
de Granada

(40%).

-SE 3 Se valora la participación cualificada por parte del alumno por lo que sus intervenciones y participación en el aula (40%).

-SE 4 También se valora la asistencia como factor determinante para acogerse a la evaluación continua

Asistencia a Congresos y Seminarios organizados o en los que participe el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Melilla

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Presentación por escrito y en PowerPoint de los trabajos que los estudiantes han de presentaren exposiciones orales

- Registro de participación del estudiante en clase

- Registro de asistencia

-

Evaluación continua:

Atendiendo a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), la evaluación será continua.

Evaluación única final:

Los estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por causa debidamente justificada deben solicitar al Director del Máster poder acogerse a la evaluación única final. Dicha evaluación se realizará atendiendo a lo siguiente:

Trabajo escrito (40%) Exposición oral y debate (60%).

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

Evaluación por incidencias:

Los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación y a las que se encuentren programadas en la Guía Docente de la asignatura con asignación de la fecha para su realización, podrán solicitar al coordinador del máster la evaluación por incidencias. En este caso el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos recogidos en el artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

El Sistema de evaluación consistirá en un trabajo escrito.

Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo(Art. 20) :

De conformidad con el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se adaptarán, de una parte, los sistemas de evaluación a las necesidades



ugr

Universidad
de Granada

especiales de aquéllos con discapacidad garantizando sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios; y, de otra parte, las pruebas de evaluación a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. Llegado el caso de adaptaciones metodológicas especiales, el profesor puede solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad.

Evaluación extraordinaria por tribunal(Art. 19):

Atendiendo al artículo 10.3 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante que desee acogerse a esta modalidad, lo ha de solicitar al coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. Solicitud que ha de presentarse, como mínimo, quince días hábiles antes de la fecha de inicio del período de exámenes en convocatoria ordinaria y extraordinaria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante ha de recibir respuesta por escrito del coordinador del Máster. El silencio se ha de entender positivo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Universidad de Granada: <https://www.ugr.es>

Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada:
<https://www.ugr.es/universidad/organizacion/escuela-internacional-de-posgrado>

Máster de Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo:
<http://masteres.ugr.es/diversidadcultural/>

